

### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2     
  MODIFICACION sin alterar estructura     
  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO     
  RURAL

N° DE CERTIFICADO
5016
Fecha de Aprobación
08 JUL 2019
ROL S.I.I
660-4

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O M - 5.2.5 y 5.2.6. N° 624 DE 10/06/2019
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M 5 1 4 y 6 2 9 N° A-959
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL  
TOTAL O PARCIAL  
 de la obra menor destinada a COMERCIO  
 ubicada en calle/avenida/camino AVDA. DIEGO PORTALES (LOCAL B-1057, 1061) N° 640  
 Lote N° Z manzana - localidad o loteo Ex. cuarte sector URBANO  
(urbano o rural)  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O M , que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial ---

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NUEVOS DESARROLLOS S A.	76 882.330-8		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
MIGUEL FERNANDEZ JOFRE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
FERNAN E. ROJAS AVERILL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
FERNAN E ROJAS AVERILL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-	-	-	-

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9802	17/05/2019	-	COMERCIO
RESOLUCIÓN Nº		FECHA:	

(En caso de modificación de proyecto)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)**

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. Inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**DETALLE DEL PROYECTO:**

Se recibe Permiso de Obra Menor Nº 9802 de fecha 17.05.19, para efectuar obra menor, Modificación sin Alterar la Estructura, con destino comercio en Locales B1057-B1061, proyecto de habilitación local "SCHOPDOG" en una superficie de 164,61 m2 perteneciente al centro comercial Mall Plaza, ubicado en Av. Diego Portales Nº 640, Arica.

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Edificación Nº 17.403 de fecha 28/12/2015, que aprueba una superficie de 48.583,8 m2 con destino Equipamiento Comercial.
- Modificación de Permiso de Edificación Nº 17.757 de fecha 23/11/2017, que aprueba una superficie total de 50.915,50 m2 con destino Equipamiento Comercial.
- Recepción final parcial Nº 11.830 de fecha 11/04/2018, que recepcionó 47.415,10 m2, con destino Equipamiento Comercial.

:: La habilitación del local comercial de una superficie de 164,61 m2, comprende los siguientes recintos:

1º nivel (164,61 m2): comedor, bar, sala basura, sala copera, sala equip. Frios, sala prelavado, cocina, archivo, vestidor hombre y mujeres, baño hombre y mujeres.

:: Las alteraciones realizadas indicadas en presupuesto y planos, corresponde a lo siguiente:

- Obras previas,
- Sobrelosa, tabiquería, revestimientos cerámicos, pavimentos, pinturas,
- Puertas, cielos,
- instalaciones eléctricas, sanitarias, climatización y extracción,
- quincallería, artefactos sanitarios.

La Modificación sin Alterar la Estructura, se encuentra de acuerdo al presupuesto ingresado de la obra graficado en su planimetría,

:: Finalmente, el proyecto de habilitación local del Locales B1057-B1061, proyecto de habilitación local "SCHOPDOG" en una superficie de 164,61 m2 perteneciente al centro comercial Mall Plaza, ubicado en Av. Diego Portales Nº 640, Arica, queda autorizado para ejecutar las obras de habilitación correspondiente al presente permiso,

**NOTAS:**

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. e informe de gestión y control de calidad.
- TE1 Nº2005158 emitido por la SEC con fecha 22.05.19
- Cuenta con Certificado de fecha 10.06.19 de Miguel Fernández Jofre, Sub gerente Mall plaza Arica, quien certifica que el local Shop Dog se encuentra conectado a empalmes de red de agua y alcantarillado del propio Mall Plaza.
- Cuenta con Oficio Nº 360 de fecha 20.05.19 de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región de Arica y Parinacota que declara conforme con el cumplimiento de las medidas de mitigación correspondientes al proyecto Mall Plaza Arica, aprobado con IFT 246/2014
- Pago de derechos municipales en boletín Nº 5526925 de fecha 14/06/2019.

RDA/MNDZ/cfv.

  
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
 ROSA DIMITSTEIN ARDITI  
 ARQUITECTA  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES